



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.  
 ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA  
 C.I.F. G79126306



**Validez de los Kyus (grados de cinturón):**

Lamentablemente, se están dando bastantes casos de niños y adultos que practican judo y deportes asociados en centros educativos, asociaciones, clubes deportivos ó gimnasios sin estar federados durante todas las temporadas en que han estado practicando estos deportes. A pesar de no estar en posesión de todas las licencias federativas correspondientes a sus años de práctica, estas personas sí tienen los sellos kyu correspondientes a sus pases de grado de cinturón.

Al estar en esa situación, están incumpliendo el Reglamento de la Escuela Federativa Nacional de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados y refrendada por el Consejo Superior de Deportes que indica en el Capítulo IV:

**CAPITULO IV  
 DEL RECONOCIMIENTO DE GRADOS “KYU” Y LOS EXAMENES DE CINTO NEGRO**

**Art. 64.-** La E.F.N., establece los grados “Kyu” del cinto blanco-amarillo al cinto marrón, como los niveles de progreso en la práctica del judo y deportes asociados. Para su reconocimiento oficial, se utilizarán las pegatinas correspondientes a los colores de los grados “kyu”, editados por la RFEJDA, debidamente cumplimentado por el entrenador colegiado, y con la licencia del deportista en vigor con el objetivo de:

- 64.1.- Garantizar una enseñanza oficial, ejercida por profesionales titulados y colegiados, y reconocida en todo el territorio nacional por la RFEJDA y el C.S.D.
- 64.2.- Ser reconocido como practicante de una modalidad de la RFEJDA.
- 64.3.- Acreditar su nivel ante cualquier organismo público o privado en todo el territorio nacional.
- 64.4.- Participar en competiciones propias de su nivel.
- 64.5.- Presentarse a examen de Cinto Negro primer Dan.

<b>FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS</b>	
DEPORTE:	Nº LICENCIA:
Nº AFILIADO:	LIC. FECHA:
CMR:	
NOMBRE:	
APELLIDOS:	
FECHA DE NACIMIENTO:	DNI:
DIRECCIÓN:	



El titular de esta licencia anual tiene cobertura de accidente deportivo en los términos que fija el Real Decreto 949/1983, de 4 de junio.  
 Las cantidades desgravadas del importe total de la licencia anual (Cuota nacional, Cuota territorial y Seguro de accidente deportivo) pueden ser consultadas en:  
[www.fmjudo.es/cuotas](http://www.fmjudo.es/cuotas)

